

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

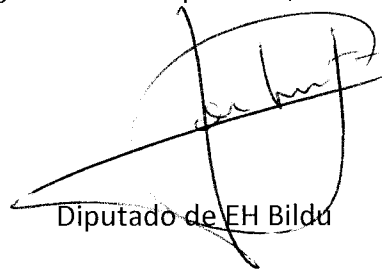
Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

En Enero de 2018, el Sindicato CIG solicitó a AENA, a través de la Coordinadora Estatal Sindical (CSE), que se adapte al cambio normativo a nivel estatal respecto a los profesionales de Enfermería, de acuerdo al RD 184/2015 y elimine el término obsoleto "ATS" de las ocupaciones ID02- Técnico de Medicina Aeroportuaria: ATS" e "IIH05- Técnico de Medicina del Trabajo ATS" sustituyendo dichos términos por enfermero/a.

¿Cuál es la razón por la que AENA sigue manteniendo el término obsoleto y en desuso "ATS"?

¿Tiene pensado AENA adaptarse al RD 184/2015 y sustituir el término ATS de las ocupaciones ID02 e IIH05 por enfermero/a?

Congreso de los Diputados, a 28 de mayo de 2019



Diputado de EH Bildu